



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0278-2015-MDS

Surquillo, 01 de julio de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO;

Visto, el Registro N° 5766-15 de fecha 30 de junio de 2015 por el cual la señora Genny Jovanna Cabello Jordán, Sub Gerente de Logística y Maestranza, comunica que hará uso de su descanso vacacional por un período de treinta (30) días; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0547-2015-SGRH-GAF/MDS de fecha 01 de julio de 2015, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunica que la señora Genny Jovanna Cabello Jordán, Sub Gerente de Logística y Maestranza, comunica que hará uso de su descanso vacacional por el período de treinta (30) días a partir del 01 al 31 de julio de 2015;

Que, en ese sentido, corresponde designar a un funcionario para que cubra la plaza citada, a fin de garantizar el normal desarrollo de la actividad municipal, conforme a las atribuciones y funciones previstas en la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas especiales;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER descanso vacacional a la señora **GENNY YOVANA CABELLO JORDÁN**, Sub Gerente de Logística y Maestranza, a partir del **01 al 31 de julio de 2015**.

Artículo Segundo.- ENCARGAR la Sub Gerencia de Logística y Maestranza de la Gerencia de Administración y Finanzas, al señor **FREDY ANTONIO CASTILLO PAZ**, Gerente de Estadística e Informática, mientras dure la ausencia de la titular.

Artículo Tercero.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución

REGÍTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSE LUIS EDAMANI GONZÁLES
ALCALDE